

7355

PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL METROPOLITANO
04-07-2019 Chile/Santiago Ubicación N/A
SECRETARIA

*Umberto* 21  
Fojas 21  
*R. Con* veintiuno

**EN LO PRINCIPAL:** Reclamación. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos  
Diligencias probatorias.

**PRIMER OTROSÍ**  
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL  
REGION METROPOLITANA  
-4 JUL 2019  
**SECRETARIA**

**ILTMO. TRIBUNAL ELECTORAL**

Pamela Jimena Flores Moreno, rut [REDACTED] de profesión Técnico en Trabajo Social, domiciliada en [REDACTED], a US. Con respeto digo:

Con fecha 15 de junio de 2019, a las 17.00 horas, se efectuó elección de directorio de la agrupación comunitaria funcional, denominada "Mujeres hoy", ubicada en Andacollo 510, de la Comuna de la Reina, en la que se cometieron las siguientes infracciones:

**El día 31 de mayo de 2019**, la presidenta Sra. Brisa Sánchez, cita a reunión ordinaria de socias para el día 1 de junio a las 19.00 horas, vía wasap, los temas a tratar son: rendición de cuentas periodo 2017-18, renovación de directiva, talleres 2019. La presidenta hace la siguiente aclaración: "mañana es una reunión para ver cómo se va a desarrollar el tema de la renovación de directiva, no es que vamos a votar, porque todavía no está definido. Es un tema a conversar"

**El día 6 de junio de 2019**, nuevamente por wasap, la presidenta escribe: "Según lo acordado en la última reunión el \*sábado 15 de este mes\* será la elección de la nueva directiva. Necesito que las socias interesadas en participar del nuevo directorio me lo hagan saber y a qué cargo quieren postular. Son 6 cargos Presidenta, Tesorera, Secretaria, director 1, director 2 y director 3. **Además, necesito 5 personas que quieran ser parte de la comisión electoral** \*sábado 15 de junio a las 17:00 hrs.\* (se infringe Art. 50 Existirá una comisión electoral, la que tendrá como función la organización y función de las elecciones internas de la organización Mujeres Hoy, la que será elegida con a lo menos 60 días de anticipación a la fecha de elección de directorio o comisión fiscalizadora de finanzas, en Asamblea general de socias)

**El día 9 de junio de 2019**, informo mi interés por participar en las elecciones para el cargo de Presidenta, solicito documentos esenciales como: estatutos, libro de actas y libro de socias, todos ellos me fueron negados durante toda la semana, lo que entorpeció mi postulación y candidatura.

**El día 13 de junio de 2019**, vía wasap, medio por el cuál explícitamente la presidenta dice que debemos hablar estos temas, solicito juntarme con la Presidenta de la Comisión Electoral Gianina Muñoz, para saber del proceso de elecciones y presentación de candidaturas. Pues me llamaba mucho la atención que no se inscribieran las candidaturas faltando tan pocos días para las elecciones, según la propia información que manda la presidenta el 31 de mayo. No se me entrega la información y debo conseguirlo yo misma investigando por mi propia cuenta el grupo de wsp.

**El día 15 de junio de 2019**, día de las elecciones, me presento a objetar este proceso con una carta formal, con tres copias (dejo una y se niegan a firmarme las otras), a la presidenta de la comisión electoral y es ahí donde me entero que mi candidatura fue inscrita sin informarme, sin darme instrucciones, sin yo presentar documentos, sin tener información que solicité durante toda la semana, negando que pueda ver el libro de actas, libro que hasta el día hoy no he visto. (Se

infringe el Art. 51, que dice que se deben inscribir las candidaturas recepcionando los documentos de los candidatos con 10 días de anticipación, además, de impartir instrucciones).

**POR TANTO:** En mérito de lo expuesto, disposiciones legales y estatutarias citadas,

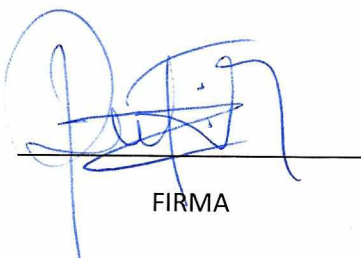
A US. RUEGO, se sirva tener por interpuesta reclamación electoral con motivo de la elección de directorio efectuada el 15 de junio de 2019 a las 17.00 horas, de la Agrupación "Mujeres Hoy" de Villa la Reina, de la comuna de La Reina, y en definitiva declarar: que solicito la NULIDAD DEL PROCESO ELECTORAL.

**PRIMER OTROSÍ:** Sírvase US. tener por acompañados, en la forma legal, los siguientes documentos:

1. Carta presentada a la comisión electoral
2. Conversaciones por wsp con Presidenta periodo 2017-18 Sra Brisa Sánchez, Presidenta comisión electoral Sra. Gianina Muñoz, ex Secretaria de mujeres hoy Irene Úbeda.
3. Estatutos de la Agrupación Mujeres Hoy.

**SEGUNDO OTROSÍ:** A US. Ruego ordenar las siguientes diligencias a fin de acreditar los hechos expuestos en lo principal:

1. Verificar información con la presidenta de la Unidad Vecinal N°13 de Villa la Reina, Sra. María Soledad Vergara.
2. Solicitar copia de reclamo por negación de estatutos interpuesto en la Subsecretaría Municipal.



FIRMA

[REDACTED]@gmail.com.

Santiago 03 de junio de 2019